

11-8-76

O.G.: 28.256-Jul.

201294



Int. Cl.: F212

MODELO DE UTILIDAD

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"LAMPARA PERFECCIONADA"

Solicitante: La entidad española INDUSTRIAS FASE, S.A.,
con domicilio en c/ Hierro, 6 TORREJON DE
ARDOZ (Madrid).



El presente Modelo de Utilidad se refiere a una lámpara de aplicaciones convencionales, preferentemente como lámpara de mesa.

Las lámparas conocidas presentan la característica

5. común de requerir una gran pantalla reflectante que dirija los rayos luminosos en una determinada dirección para aprovechar al máximo la escasa capacidad luminosa de las lámparas utilizadas, con lo que su aspecto es variable tan solo dentro de una concepción uniforme que invalida prácticamente su capacidad decorativa.
- 10.

Por el contrario, la lámpara que nos ocupa, no requiere la gran pantalla habitual por utilizar fuentes luminosas halógenas, cuya gran capacidad de iluminación las hace innecesarias, con lo que se consigue un nuevo efecto formal basado en la continuidad de los elementos componentes, de gran importancia decorativa.

15.

La lámpara consiste, esencialmente, en un tubo doblado sobre sí mismo en forma de U con sus ramas paralelas y horizontales de modo que la más baja o de apoyo es más corta que la superior o de soporte de la lámpara halógena. La rama inferior se aloja en un orificio de forma cilíndrica practicado en un resalte adecuado de que dispone la base de apoyo, y en el extremo libre de la rama superior se coloca por medios convencionales una cápsula cilíndrica dotada de una

20.

abertura inferior y con su superficie interior recubierta por un casquillo de material plástico de alto valor reflectante y escasa conductividad térmica, la lámpara luminosa se coloca en el extremo de la rama superior mediante un acoplamiento adecuado, y en el montaje, queda en el interior de la cápsula enfrentada con la ranura inferior de ésta.

25.

30.



El cable conductor discurre por el interior del tubo doblado que constituye el cuerpo de la lámpara.

Para ampliar la anterior descripción se acompaña una hoja de planos en la que, a título de ejemplo únicamente, se han representado:

- 5. Figura 1.- Una vista en alzado de la lámpara.
- Figura 2.- Una vista en planta de la base de apoyo con la rama inferior incorporada.
- Figura 3.- Un detalle de la lámpara luminosa situada en el extremo de la rama superior, y de la cápsula que ha de cubrirla.

En estas figuras se han señalado, con sus referencias correspondientes los siguientes elementos:

- 1.- Rama superior.
- 15. 2.- Rama inferior.
- 3.- Apoyo.
- 4.- Resalte.
- 5.- Cápsula.
- 6.- Casquillo.
- 20. 7.- Ventana.
- 8.- Lámpara luminosa.
- 9.- Acoplamiento.

La base de apoyo -3- está provista de un contrapeso adecuado que proporciona estabilidad al conjunto, y en ella -
25. existe un resalte -4- taladrado longitudinalmente para permitir el paso de la rama inferior -2- de la lámpara, que se dobla sobre sí misma en forma de U para formar la rama superior -1-, más larga que -2-, y en el extremo libre de la cual se fija, mediante el acoplamiento -9- la lámpara luminosa halógena -8-; esta lámpara se cubre con la cápsula -5-, de forma sensi-

30.



blamente cilíndrica, fijada al cuerpo de la rama -1-, y dispone de una ventana inferior -7- que permite la difusión de la luz emitida por la lámpara luminosa -8-; para que la intensidad luminosa sea mayor, se ha previsto la colocación en el interior de la cápsula -5- de un casquillo -6- elástico y con una superficie interior de gran valor reflectante.

La original concepción de la lámpara descrita y su gran capacidad de iluminación, avalan la concesión del privilegio que se solicita al amparo del artículo 171 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial que establece las características de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial.

Se hace constar que la anterior enumeración es puramente enunciativa, reservándose el inventor el derecho que la Ley le confiere para introducir en el objeto de la misma las mejoras y perfeccionamientos que la práctica aconseje, siempre que se respeten sus características esenciales.

La firma solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud, al amparo del Convenio Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "LAMPARA PERFECCIONADA", según las características esenciales de las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Lámpara perfeccionada, caracterizada por formarse según un tubo, preferentemente de sección cilíndrica, doblado sobre el mismo en forma de U y dispuesto según dos ramas de las cuales la superior es de mayor longitud que la inferior.



ferior, disponiendo de una base de apoyo con su correspondiente contrapeso y un resalte superior taladrado longitudinalmente para permitir la introducción y fijación de la rama inferior de la lámpara, y de un acoplamiento en el extremo libre de la rama superior para la fijación de la lámpara luminosa, halógena, la cual queda cubierta por una cápsula encasquillada interiormente con un material plástico, mal conductor del calor y de alto valor reflectante en su superficie interior, la cual cápsula presenta una ventana inferior para la libre difusión de la luz.

2ª.- Lámpara perfeccionada, según la 1ª reivindicación, caracterizada porque la cápsula tiene una forma sensiblemente cilíndrica y unas dimensiones ligeramente superiores a las del tubo en cuyo extremo se fija, estando dotada de un hueco central cilíndrico para alojamiento de la lámpara luminosa, que se ensancha en su boca para alojar al acoplamiento de la misma.

3ª.- Lámpara perfeccionada, según la 1ª reivindicación, caracterizada porque la base de apoyo es plana, prismática y dotada de un contrapeso interior, y dispone de un resalte superior tronco piramidal unido a ella por curvas de transición.

4ª.- "LAMPARA PERFECCIONADA".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva, que consta de seis hojas, escritas a

../...

114576

- 6 -

2012

3 024



máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 8 MAR 1974

INDUSTRIAS FASE, S.A.

P.P.

Manuel S. L.
Director General

201294

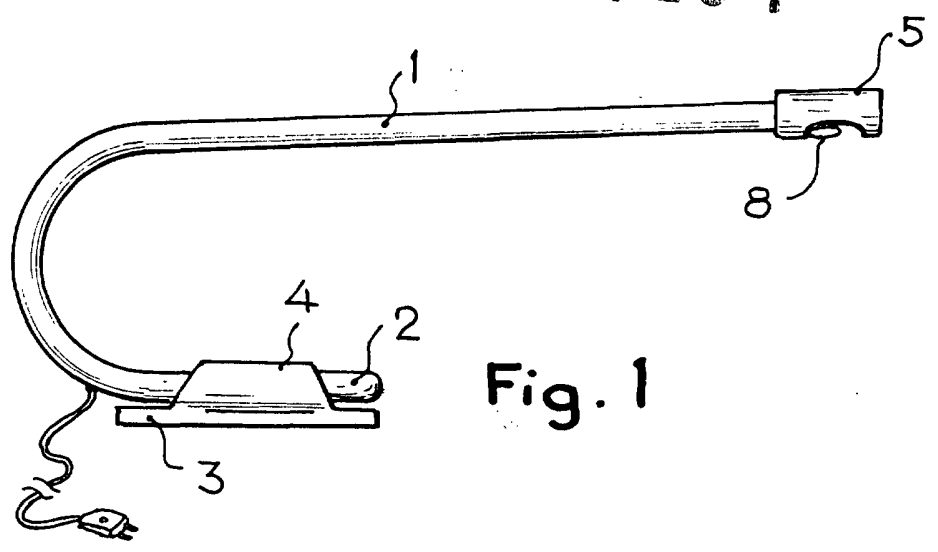


Fig. 1

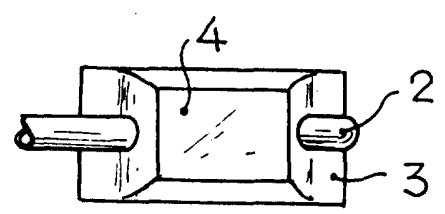


Fig. 2

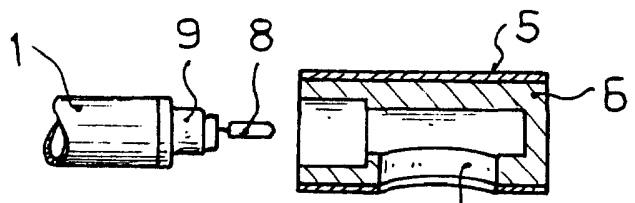


Fig. 3

Madrid. 8 MAR. 1974
INDUSTRIAS FASE, S.A.
P. P.

FRANCISCO GARCIA OYBREIZO
P. P.
[Signature]
Firma Verim.ª Beloraz Veriguera

Escala variable